



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, dos de mayo de dos mil veintidós.

VISTOS:

- 1.- Que, don Jorge Morales, Jurado del rodeo del Club Arauco Rural de Lebu, Asociación Arauco, realizado los días 05 y 06 de febrero de 2022, interpuso la denuncia de autos en contra del señor Andrés Ruiz-Tagle N° de socio 88722 por reclamar públicamente por disconformidad con el fallo del jurado, mirando a la caseta del jurado con movimientos de mano y cabeza.
- 2.- Que, el señor Alvaro González, Delegado Oficial del rodeo del Club Arauco Rural de Lebu, Asociación Arauco, realizado los días 05 y 06 de febrero de 2022, interpuso la denuncia de autos en contra del señor Andrés Ruiz-Tagle N° de socio 88722 por manifestar su disconformidad con el fallo del jurado.
- 3.- Que, conocidos los hechos de autos por la Comisión Regional de Disciplina de Bío-Bío, ésta envió a este Tribunal de Honor una propuesta de fallo en la que se propone sancionar al denunciado con una amonestación por escrito.
- 4.- Que, en el video que consta en autos, y revisado por este Tribunal de Honor, se ve con claridad que el denunciado manifiesta su disconformidad con el fallo del jurado;
- 5.- Que, el actuar del denunciado constituye una conducta contraria a los Estatutos conforme a lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo bis 64 de ese cuerpo normativo.

SE RESUELVE:

Que de acuerdo con los antecedentes que constan en el proceso, se resuelve rechazar la propuesta de fallo presentada por la Comisión Regional de Disciplina de Bío-Bío, sancionar al denunciado señor Andrés Ruiz-Tagle con dos rodeos de suspensión de toda actividad deportiva conforme a lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo bis 64 de los Estatutos por haber reclamado públicamente del fallo del jurado.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívese en su oportunidad.
Rol N° 26-2022.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.


Juan Eduardo Vega Mora
Secretario (S)

Juan Sebastián Lindor Reyes Pérez
Firmado digitalmente por Juan Sebastián Lindor Reyes Pérez
Fecha: 2022.05.03 11:37:13 -04'00'
Juan Sebastián Reyes Pérez
Presidente